

haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a VEINTICUATRO de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.807

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 155/94 a instancia de digo como implicados: BENITO JAVIER MARZANA GARCIA; YARA RECELLADO ARPA; PEDRO GISBERT OTINANO; MARIA LUISA LOPEZ DE EGUINO MADINA; LOS HEREDEROS DEL FALLECIDO D. ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO; las Cías de Seguros: MAPFRE y LA ESTRELLA y como testigos: BERNARDINO REMUNAN BRIÑAS y ALBERTO MORENO DIAZ, sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día 24 de MAYO A LAS 9,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.808

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 24/95 a instancia de MARIA ANGELES SALDANA GARCIA-DONCEL contra la denunciada FRANCISCA ORTIZ DE LANDALUCE MUGA sobre DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº10, el día VEINTICUATRO DE MAYO A LAS 12,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, digo y cinco.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.812

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio de Menor Cuantía nº 602/90 a instancia de BANCO DE SANTANDER, S.A. contra D. LEONARDO BAÑARES, D^a M^a ROSARIO ALVAREZ, D. CANDIDO PABLO BAÑARES OCIO y D^a

ANA M^a GAMBOA SAMANIEGO y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.575.361 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día DIEZ DE MAYO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día OCHO DE JUNIO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día CINCO DE JULIO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SÓN I.A(S) SIGUIENTE(S):

1.— Finca rústica, cereal cereal seco, en Cuzcurrita de Río Tirón, en Santa María, Inscrita al Tomo 1.569. Folio 174. Libro 95. Finca 7.930 del Registro de la Propiedad de Haro. Valorada en 233.333 ptas.

2.— Finca rústica, en Cihuri y pago titulado Portillo, también llamado Sarnamoros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, Sección Cihuri, Tomo 872. Folio 216. Libro 28. Finca. 2.334. Valorada en 638.889 ptas.

3.— Finca rústica, en Cihuri, al pago titulado I.a Majadas, Inscrito al Registro de la Propiedad de Haro, Sección de Cihuri, Tomo 1.290. Folio 237. Libro 49. Finca 4.810. Valorada en 334.299 ptas.

4.— Finca Rústica, en Cihuri, al pago titulado El Portillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, Sección de Cihuri, al Tomo 1.268. Folio 48. Finca 4.477. Valorada en 1.105.072 ptas.

5.— Finca rústica, en Cihuri, al pago llamado El Espinal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, Sección de Cihuri, Tomo 1.241. Folio 154. Libro 47. Finca 4.264. Valorada en 263.768 ptas.

Dado en Haro a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "SUMINISTRO DE EMULSION CATIONICA TIPO ECR-2 CON DESTINO AL SERVICIO DE CARRETERAS DURANTE EL AÑO 1995". Expediente nº 09-3-2.1-011/95 IV.A.413

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto.

Objeto: "Suministro de Emulsión Catiónica tipo ECR-2 con destino al servicio de carreteras durante el año 1995". Expediente nº 09-3-2.1-011/95. Presupuesto de contrata: Veintisiete millones de pesetas (27.000.000,-Ptas.).

Fianza provisional: Quinientas cuarenta mil pesetas (540.000,-Ptas) Plazos de entrega: Los establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1995, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Calvo Sotelo,3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de mayo de 1995, en la salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de la Rioja (c/Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 31 de marzo de 1995.— La Responsable del Area de

Contratacion, Carmen M^a López Sáenz.

Concurso abierto para la contratación de: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE SEÑALIZACION PARA LAS CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 1995". Expediente nº 09-3-2.1-012/95 IV.A.414

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso abierto.

Objeto: "Suministro de material de señalización para las carreteras de la Comunidad Autónoma de la Rioja durante el año 1995". Expediente nº 09-3-2.1-012/95.

Presupuesto de contrata: Catorce millones diecinueve mil seiscientos ochenta pesetas (14.019.680,-Ptas)

Fianza provisional: Doscientos ochenta mil trescientas noventa y cuatro pesetas (280.394,-Ptas)

Plazos de entrega: Los establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas. Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1995, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Calvo Sotelo,3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 10 de mayo de 1995, en la salón de usos múltiples de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de la Rioja (c/Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección